

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 22 de mayo de 1993).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Aldea del Rey, 24 de mayo de 1993.—La Secretaria.—Visto bueno: El Alcalde.

**16187** RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1993 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 21 de mayo de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Delineante», debe decir: «Nivel de titulación: Formación Profesional, segundo grado. Rama: Delineación. Denominación del puesto: Delineante».

Así como la ampliación de la oferta de empleo público, con las siguientes plazas:

*Funcionarios de carrera*

Grupo: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo: D. Clasificación: Escala Administración, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional segundo grado o equivalente. Denominación: Administrativo PMD. Número de vacantes: Una.

Tomelloso, 26 de mayo de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**16188** RESOLUCION de 1 de junio de 1993, del Ayuntamiento de Alcóver (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Tarragona.

Corporación: Alcóver.

Número de Código Territorial: 43005.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 1993).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Vigilante.

*Personal laboral*

Denominación del puesto: Portero Escuelas Públicas. Número de vacantes: Una.

Alcóver, 1 de junio de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**16189** RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicha Universidad (turnos libre y de integración).

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y para atender a las necesidades de personal de Archivos, Bibliotecas y Museos, así como con la finalidad de dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 16 de marzo de 1992, por la que se anuló parcialmente la convocatoria para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, efectuada por Resolución de 26 de octubre de 1988,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas para la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Turno libre: Una plaza.
- b) Turno de integración: Dos plazas.

Las pruebas, valoraciones, puntuaciones y materias para uno y otro sistema se especifican en los correspondientes anexos.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas al turno de integración se acumularán al turno libre.

1.3 Las presentes pruebas selectivas se registrarán por las bases de esta convocatoria y en cuanto le sea de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y los Estatutos de la propia Universidad.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida. No obstante, los aspirantes de integración deberán elegir y tendrán preferencia para ello respecto de los procedentes del turno libre.

1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Turno libre: Oposición.
- b) Turno de integración: Concurso-oposición.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1 Fase de oposición: El primer ejercicio no tendrá lugar antes del 1 de julio de 1993. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», por Resolución del Rectorado en que se aprueben y publiquen las listas de excluidos.

1.6.2 Fase de concurso: En la fase de concurso, correspondiente al turno de integración y que no tendrá carácter eliminatorio, será valorada la antigüedad del funcionario en el Cuerpo o Escala a la que pertenezca, así como su historial profesional en la Administración y los cursos de promoción superados en el Instituto Nacional de Administración Pública y otros Centros oficiales de formación de funcionarios. El factor antigüedad se valorará hasta un 20 por 100 de la puntuación máxima total del concurso-oposición. La valoración conjunta de los factores de historial profesional y cursos de formación no podrá exceder del 20 por 100.